

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 22 de marzo de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis de Abril de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0481

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante y por encontrarse procedente, con apego a lo normado en el parágrafo 2, numeral 6 del art. 291 del C.G. del Proceso, se **DISPONE:**

1.- Por Secretaría, ofíciase a la EPS SURAMERICANA, a fin de que indiquen si en sus bases de datos obra información que sirva para localizar a la parte demandada. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 027

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria